

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**RESULTADOS CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA CONFORMACIÓN  
DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ELEGIBLES – VIGENCIA  
2015 PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PARA LA FACULTAD DE  
DERECHO – CALLE 100**

A continuación se relacionan los Proyectos de Investigación Científica aprobados de la convocatoria extraordinaria para la conformación de un banco de Proyectos de investigación elegibles vigencia 2015 para financiación de proyectos para la Facultad de Derecho – Calle 100. En Comité Central de Investigaciones del 1 de Diciembre de 2014 se aprobaron los que quedaron clasificados en los Grupos verde y naranja de acuerdo al proceso de selección de la convocatoria:

Grupo verde: resultados iguales o superiores a 4.5/5.0

Grupo naranja: resultados entre 4.0 y 4.4/5.0

Proyecto	Investigador principal	Valor solicitado a VICEINV UMNG
Principios Rectores sobre Empresa y Derechos Humanos: Un acercamiento desde la perspectiva Legal colombiana	Dilia Paola Gómez Patiño	
Libre Competencia Económica en el Estado social de Derecho colombiano: Análisis a la luz de la Jurisprudencia de la Corte Constitucional	Andrea Alarcón	
La dignidad humana y el derecho fundamental a la paz en la cultura constitucional colombiana. 1991-2014	Melba Luz Calle	
Las corrientes de protección de derecho en Colombia: el Garantismo Constitucional	Luisa Fernanda García Lozano	
Estructura de la administración pública, meritocracia y corrupción	Elliot Parra Ávila	
Tendencias de la criminalización en el sistema penal colombiano: La cuestión de la seguridad ciudadana y las reformas penales del nuevo siglo en Colombia	Ricardo Cita	
La carga de la prueba en daños generados en cirugía plástica con fines estéticos en Colombia	José Olmedo López Oliva	

**NOTA 1:** Como es de conocimiento de todos los Docentes investigadores de la UMNG **NO** se podrá proceder a activación de nuevos proyectos caso se tengan compromisos pendientes asociados a la productividad de los proyectos de investigación de vigencias anteriores.

**NOTA 2:** Se recuerda que el número de horas totales de proyectos activos (internos y externos) y de otras actividades de investigación no podrá superar el 60% del tiempo del Docente reflejado en sus planes de trabajo para 2015.

**NOTA 3:** En caso que haya un determinado número de proyectos que supere las horas de investigación, el Docente debe escoger cual(es) activa para el periodo de la vigencia 2015 de tal forma que cumpla con los términos de la nota 2.

**NOTA 4:** La decisión de los proyectos que continúan y/o se activan para la vigencia 2015 debe reflejarse por explícito (Título del proyecto) en los planes de trabajo del investigador principal y de los co-investigadores que firman en las Decanaturas.

**NOTA 5:** Se recuerda que **NO** existe la figura de proyectos inactivos y/o institucionales, razón por la cual aquellos que por cualquier circunstancia **NO** inicien en Febrero de 2015, serán retirados del Banco de Proyectos.

**NOTA 6:** Los proyectos aprobados deben iniciar en **FEBRERO DE 2015**, con una duración máxima de doce (12) meses.

**Vicerrectoría de Investigaciones**  
**Diciembre de 2014**